



Secretaría de Planeación
GOBERNACION DE BOLIVAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DE BOLIVAR

CERTIFICA

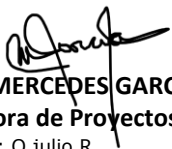
Que teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza No. 289 de 2020, por la cual se adopta del Plan de Desarrollo Departamental para el periodo constitucional 2020-2023 "Bolívar Primero", el proyecto de inversión denominado "**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BOLÍVAR MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOL.**", presentado por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** al Banco de Programas y Proyectos Departamental y registrado con el código **2021002130309** permite el cumplimiento y logro del Eje estratégico, Línea estratégica y Programa de Inversión "**4.3.1. Fortalecimiento al sistema de Planeación departamental.**" contenido en esta ordenanza y se encuentra viabilizado en el banco de proyectos territorial de **SUIFP TERRITORIO**.

SECTOR: 45- GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA: 4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
PRODUCTO	VALOR
4599031-Servicio de asistencia técnica	\$34.200.000,00
4599019-Documentos de planeación	\$15.800.000,00
TOTAL	\$50.000.000,00

INVERSION TOTAL DEL PROYECTO -	\$50.000.000,00
DEPARTAMENTO- ICLD 2021	\$50.000.000,00
TOTAL DEPARTAMENTO	\$50.000.000,00

Dado en Turbaco, septiembre 29, 2021.


MERY LUZ LONDOÑO GARCIA
Secretaría de Planeación Departamental


VºBº: MERCEDES GARCIA ORTEGA
Directora de Proyectos
Elaboró: O.julio.R

C -
FV -



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co